

# Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Fomentar, organizar, desarrollar, registrar, vigilar, controlar y capacitar al Sector Cooperativo Salvadoreño tradicional.

Consolidar y fortalecer los niveles de integración cooperativa como instrumento de cambio y desarrollo a nivel nacional como internacional.

Promover y apoyar las cooperativas de vivienda de interés social, en armonía con el desarrollo de la Política Integral del Sector Vivienda en el marco del desarrollo territorial y el ordenamiento urbano.

Programar visitas de control, inspección, auditorías y asesorías a las cooperativas en cumplimiento con las disposiciones y normativas vigentes.

Orientar los servicios institucionales a la formación de cooperativas que contribuyen a promover la producción, los servicios y la vivienda a nivel nacional, que satisfaga necesidades económicas, sociales y culturales de los asociados.

Promover y organizar cooperativas en todas aquellas áreas del quehacer de la vida nacional a efecto de cooperar con los planes y políticas en general para el desarrollo del país, principalmente las dedicadas a la generación de empleo y autoempleo.

Constituir cooperativas de todo tipo, conforme a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y aprobar las reformas de los estatutos de las existentes con la finalidad que las mismas se inserten en el programa de desarrollo económico y social del actual Gobierno.

Fomentar la creación de cooperativas de mujeres especialmente, en zonas geográficas en donde la generación de empleo sólo es posible a través de las cooperativas.

Implementación de la Ley de Procedimientos Administrativos a todos los servicios que se brindan al Sector Cooperativo, así como también a la población en general.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Impulsar la creación de cooperativas en las áreas de producción, de vivienda y servicios, que tengan como población meta: adulto mayor, mujeres, jóvenes y personas con capacidades especiales.

Continuar propiciando un entorno para el desarrollo de cooperativas mediante la creación de mecanismos de cooperación, entendimiento, integración y ejecución de las políticas del Estado.

Desarrollo de eventos especializados de capacitación para el personal de la institución, con el fin de mantener la mejora continua en la calidad de los servicios.

Fortalecer a las asociaciones cooperativas a nivel nacional a través de la inspección y vigilancia.

### 3. Objetivos

Continuar promoviendo la organización, formación y vigilancia de cooperativas de producción, de vivienda de interés social y de servicios, con el propósito de lograr un mayor desarrollo económico y social, disminuir la marginalidad y lograr la ampliación de oportunidades para un mejor nivel de vida para la familia cooperativa.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,297,783
16 Transferencias Corrientes		1,297,783
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,297,783	
<b>Total</b>		<b>1,297,783</b>

## C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Fortalecimiento Cooperativo	Presidente Ejecutivo	1,297,783
<b>Total</b>			<b>1,297,783</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1,293,368</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,281,488
Remuneraciones	987,770
Bienes y Servicios	293,718
Gastos Financieros y Otros	11,880
Impuestos, Tasas y Derechos	360
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,520
<b>Gastos de Capital</b>	<b>4,415</b>
Inversiones en Activos Fijos	4,415
Intangibles	4,415
<b>Total</b>	<b>1,297,783</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Fortalecimiento Cooperativo</b>		<b>1,297,783</b>
01 Dirección y Administración	Dirigir la política nacional cooperativa apoyando la producción y generación de empleos y autoempleos, fomentando la asociatividad en concordancia con los planes vigentes del Gobierno Central.	630,048
02 Fomento y Asistencia Técnica	Fomentar y fortalecer a través de la educación cooperativa a las Asociaciones Cooperativas, como una alternativa de crecimiento económico y social, contribuyendo directa e indirectamente a la generación de empleos y a la economía nacional.	329,460
03 Vigilancia y Fiscalización	Inspeccionar, fiscalizar el funcionamiento y el estado de las Asociaciones Cooperativas, verificando el fiel cumplimiento de normas y marco legal regulatorio para que éstas mantengan una sana administración y las conlleven a la consolidación, integración y desarrollo empresarial.	338,275
<b>Total</b>		<b>1,297,783</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	61	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Inversiones en Activos Fijos			
01 Fortalecimiento Cooperativo		987,770	293,718	11,880	4,415	1,293,368	4,415	1,297,783
2021-4121-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	336,915	276,838	11,880		625,633		625,633
22-1 Fondo General					4,415		4,415	4,415
02-21-1 Fondo General	Fomento y Asistencia Técnica	321,505	7,955			329,460		329,460
03-21-1 Fondo General	Vigilancia y Fiscalización	329,350	8,925			338,275		338,275
<b>Total</b>		<b>987,770</b>	<b>293,718</b>	<b>11,880</b>	<b>4,415</b>	<b>1,293,368</b>	<b>4,415</b>	<b>1,297,783</b>

**D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,440	1	4,440	2	8,880
401.00 - 450.99	6	31,440			6	31,440
451.00 - 500.99	8	45,380	2	11,145	10	56,525
501.00 - 550.99	7	45,130			7	45,130
551.00 - 600.99	48	344,500	5	35,885	53	380,385
601.00 - 650.99	4	30,805			4	30,805
701.00 - 750.99	4	34,550			4	34,550
751.00 - 800.99	5	46,355			5	46,355
801.00 - 850.99	6	60,855	1	10,160	7	71,015
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920			4	48,920
1,901.00 - 2,000.99			1	23,410	1	23,410
2,301.00 En Adelante			1	28,800	1	28,800
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>692,375</b>	<b>11</b>	<b>113,840</b>	<b>104</b>	<b>806,215</b>

**2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo**

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		2	2	52,210
Personal Técnico	51	5	56	419,445
Personal Administrativo	31	2	33	265,265
Personal de Servicio	11	2	13	69,295
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>11</b>	<b>104</b>	<b>806,215</b>